⁂

SERMON PANEGYRICO MORAL,

QUE EN LAS SOLEMNES FIESTAS DE LA Reedificacion de la Iglesia Parroquial de Concepcion de la

VILLA DE HUELVA,

PREDICÒ EL PRIMER DIA, EN QUE HIZO LA Fiesta el Exemplar Clero de dicha Iglesia, Don Joseph Moreno, Presbytero, y Capellan del Convento de Religiosas Augustinas de dicha Villa.

LE DA A LA ESTAMPA DICHO VENERANDO Clero, y en su nombre lo dedican à

MARIA S.MA Nra. SEñORA

EN EL PRIMER INSTANTE DE SU SER,

Patrona de dicha Iglesia,

DON FRANCISCO MARTIN MORENO, Y DON Gaspar Rodriguez, Diputados para este efecto.

Con licencia: En Sevilla, por JOSEPH PADRINO, en calle Genova.



INTROIBIMUS IN TABERNACULUM ejus, adorabimus in loco, ubi steterunt pedes ejus: Surge, Domine, in requiem tuam, tu, & arca sanctificationis tuæ. Psalm. 131. ℣. 8. 9.



NTRARèMOS ya en vueſtro Tabernaculo, os adorarèmos ante vueſtro Sagrado Throno; dignaos, Señor, levantaos à el lugar de vueſtro deſcanſo, Vos, y el Arca de vueſtra ſantificacion. Aſsi David en las palabras propueſtas de nueſtro Thema prevenia con iluminado eſpiritu un ſuaviſsimo Cantico lleno de eſpirituales alegrias, para aquel eſcogido, y afligido Pueblo de Iſraèl, que haviendo experimentado dura la mano del Señor, con el Caliz de la compuncion, que havia bebido, lograba ya una ſaludable, y glo-

 rioſa

rioſa mudanza à aquella bendita tierra de ſus mayores, y los ponia en el feliciſsimo momento de renovar ſus adoraciones en aquel magnifico Templo de Jeruſalèn, cuya hermoſura ideada por toda la ſabiduria de Salomon, havia ſido triſte deſpojo en las manos de los Caldèos, y à el preſente la admiraban gozoſos, reſtablecida en ſu reedificacion por la religioſa piedad, y ſolicitud de Zorobabèl.

Nunca mas zeloſos los Iſraelitas por la gloria de ſu Dios, y de ſu Arca bendecian las Divinas miſericordias; porque deſterrados de aquel Sagrado lugar por ſus irreligioſidades, miraban la poſſeſsion de aquel Santuario, que era el centro de ſus mas completas delicias, y conſuelos ſummos, como una ſeñal, que les conciliaba los agrados del Señor. En medio de las aclamaciones publicas de una ſolemne Proceſſion, que hicieron en celebridad de la Dedicacion de eſte reedificado Templo, reſonaban los parabienes religioſos, con que reciprocamente diſponian ſus corazones, para pagarle à el Señor el tributo de una adoracion perfecta, por cuya cauſa juſtamente creian haver ſido el Templo deſtruido, y à ellos vedadas las puertas de tan Sagrado Santuario: *Ya nos ſerá licito*, decian, *entrar en ſu Sagrado Tabernaculo, y le adoraré nos en el lugar ſantificado con ſu Divina preſenſencia; Introibimus, &c.* Eſta

Eſta es la importante verdad, y la edificante hiſtoria contenida en el alegado Pſalmo. Yo os pregunto, amados oyentes mios, puede haver figura mas natural del terniſsimo, y piadoſiſsimo ſuceſſo, que oy motiva eſta ſolemnidad auguſta, y llena nueſtros corazones de las ſuaves avenidas de unos devotiſsimos gozos? Ayer dia ſeis de Mayo, dia digno de ſeñalarſe por eſte ſuceſſo grande entre los faſtos de nueſtra mas grata memoria, à el abrir el Sagrado Reſervatorio para ſacar aquel Señor Sacramentado, y traerle triumphante, y con feſtiva pompa en una ſolemne Proceſsion, acompañado de la hermoſiſsima Imagen de ſu Benditiſsima Madre, y nueſtra Maria Santiſsima de la Concepcion, à el vèr, digo, todo el Ecleſiaſtico, y Secular congreſſo de eſte Pueblo, lleno de la mas pura, y ſanta alegria, adorarle por eſſas calles para colocarle en eſte Sagrado Templo, parece, que leìa eſcritas en los corazones de todos eſtas gratiſsimas expreſsiones: *Si, Señor, levantaos, y el Arca, que haveis Santificado, venid á el lugar de vueſtro deſcanſo: Surge, Domine, &c.* pues no entendia otra coſa por el deſcanſo del Señor la piedad de aquel Iſraelitico Pueblo, ſino un lugar amable à el Señor, conſagrado para excelſo Throno de ſu Gloria, en donde de aſiento oìa, y deſpachaba las oraciones de todos.

Mas ya en la plenitud de nueſtros bien logrados deſeos os vimos ſalir, no como en otro tiempo de las obſcuridades, y tinieblas del monte Abaim; pues aunque monte grande, y elevado en donde Dios le manifeſtò à Moysès toda ſu herencia, con todo era un lugar inculto, y montuoſo: *Invenimus eam in campis ſilvæ*, en cuyas concavidades havia ocultado Geremias el Tabernaculo, y el Arca de la alianza, ſin que ninguno tuviera noticia cierta del depoſito de tan precioſas alhajas. Quando noſotros con mas dichoſa ſuerte, abraſandoſe los efectos del enojo, y de la paz, y ſintiendo humillados el brazo, que juſticiero ſe enfurecia, à el miſmo tiempo que agradecidos beſabamos la mano, que miſericordioſa nos libraba, logramos un lugar de refugio, que es un Relicario auguſto de Gracia, y Gloria, mi Templo, digo, de eſſe obſervantiſsimo Convento de Santa Maria de Gracia, en donde con un miſmo corazon, y un miſmo eſpiritu hemos doblado nueſtras adoraciones, para atraer ſobre noſotros las Divinas miſericordias.

Lib. 2. Machab. c. 2. ℣. 4.

Eſta ha ſido, Señor, vueſtra decente habitacion, y Mageſtuoſo Throno; y aſsi quando hemos tenido el conſuelo de veros ſalir de eſta Sagrada Pieza, unicamente privilegiada de las iras de aquel tremendo dia primero de Noviembre

de

de 1755. ſiendo Igleſia conſagrada para Virgenes Eſpoſas eſcogidas de Jeſu-Chriſto, à quien la mas grande lumbrera de la Igleſia Auguſtino preſide con ſu direccion, y Reglas, quando haceis eſte miſericordioſo regreſſo para eſte hermoſo Alcazar de Maria Santiſsima de la Concepcion, que lo es tambien de vueſtra herencia, de vueſtras delicias, y deſcanſo, podemos mui bien acomodaros las palabras del Propheta Rey: *Ha eſtablecido ſu habitacion en el Sol, y ſe mueſtra con la miſma gracia, que ſale un Eſpoſo de ſu ſala de bodas. Ha ſalido como un gigante para correr ſu camino, y por todas las partes, que paſſa, deſpide fuego, y eſtiende los rayos de ſu luz.* Pſalm. 18.

Si, amados, y piadoſos oyentes mios, aſsi anunciando las gracias de ſus poderoſas benignidades vimos ſalir aquel immaculado Cordero, deſpues de haver recibido las alabanzas, y adoraciones de aquellas ſagradas Virgenes, que ſin ceſſar de dia, ni de noche, ſiempre eſtàn ante ſu Divino Throno.

Y noſotros, què reſolucion havrèmos de tomar, para que ſobre noſotros vengan las bendiciones de dulzura, que promete el agradable aſpecto de aquel immaculado Cordero, y Arca ſantificada Maria Santiſsima Señora nueſtra, que media en todas nueſtras felices alianzas? Para no convertir ſu infinita, y amable manſe-

dum-

dumbre en fuertes rugidos de Leon de la Tribu; que no solamente nos arrojen de este Sagrado Templo de Maria Santissima de la Concepcion, sino que tambien nos abysmen en nuestras mismas iniquidades como ya ingratos à sus misericordiosos avisos, què es lo que deberèmos practicar? Los Israelitas, por medio de una dichosa vuelta de sus corazones, que havia ocasionado el escarmiento, y las repetidas exhortaciones de sus Prophetas, formaban este reelevante, pero sencillo proposito: *Entrarémos en su Tabernaculo, y le adorarémos. Introibimus, &c.* Su arrepentimiento ilustrado discurriò esta solemne promessa en el estreno de aquel reedificado Templo, como medio el mas oportuno para no, no volver à irritar las indignaciones del Señor. Y si quereis saber, qual es el caracter de esta perfecta adoracion, que Dios pide de nosotros en sus Sagrados Templos, os respondo, que esto mismo es lo que và à ser la importante materia de este Sagrado discurso; y assi para proponerlo, y repartirlo en saludables instrucciones, que cedan en su mayor Gloria, y en utilidad vuestra, rogad conmigo à aquella Soberana Reina de los Angeles, me alcance los poderosos auxilios de la Divina Gracia.

AVE MARIA.

INTROI-



INTROIBIMUS IN TABERNACULUM ejus, adorabimus, &c.



UNTO mui ſabido es (S. S. S.) que la pena ſiempre es un èco correſpondiente con uniformidad à la culpa; porque cada uno es herido con el caſtigo dentro de la miſma linea, en que fabricò el delito: *Per quæ quis peccat, in his torquetur.* Los Egypcios ſumergieron la innocente ſangre de los infantes Hebreos en las aguas del Nilo; y Dios, para caſtigar ſu impiedad, les diò à beber ſus cryſtalinas corrientes convertidas en ſangrientas olas. No quiero detenerme en demonſtrar una verdad tan canonizada en todos los exemplares caſtigos, que refiere la Sagrada Eſcriptura: y aſsi los Iſraelitas bien inſtruidos por ſus oraculos, y por medio de una mui triſte, y mui ſenſible experiencia ſe halla-

Sap. 11.

Exod. 1. n. 22.
Exod. 7. n. 20.

hallaban convencidos, à que todos los males, y ruìnas, que ſobre el Templo havian venido, toda la prohibicion, que havian tenido de entrar en tan Sagrado lugar, y ofrecer à el Señor ſus votos, y veneraciones publicas, no era otra la cauſa, ſino por no haver guardado en aquel Santuario del Altiſsimo el caracter de unos perfectos adoradores, degradandoſe en tan precioſa qualidad con ſus irreverencias, y abominaciones. Què oporntuamente el Padre San Geronymo: *Nec ulla Templi religio, quia offenſſo Religionis Deo, contaminata ſunt omnia, ut unde peccatum, inde judicium ſit.*

Super c. 9. Ezech.

Aunque en eſta Cathedra de la Verdad, juſtamente deba preſcindir de las noviſsimas diſputas, movidas ſobre la cauſa præter natural, natural, ò moral del paſſado Terremoto del año de 55. aunque tampoco quiera valerme de aquella ſaniſsima Theologia, à que ſiempre me he inclinado: conviene à ſaber, que Dios en la Creacion, y conſtitucion univerſal de la naturaleza toda, con previſion de nueſtras culpas, convinò las cauſas naturales con tales leyes, y medidas, que en el tiempo de la perverſion causàran las calamidades publicas, y con la miſma previſion de nueſtras oraciones, y arrepentimiento les ordenò los miſmos derechos, leyes, y exigencias para la ceſſacion. Separandome tambien

de

de entrar à la parte en los consejos de la Divina Providencia, con todo, en calidad de Predicador Christiano, tengo derecho à presentaros oy el exemplo de los Israelitas, en la gloriosa entrada, y estreno, que hicieron en su reedificado Templo: y si ellos, para assegurarse de las piedades del Señor, y de la permanencia en aquel Santuario, que havian desmerecido, por haver faltado à las primeras obligaciones de su adoracion, y culto, no hallaron satisfaccion mas eficaz para aplacar las iras del Señor, que el revestirse, y renovar en sus corazones el espiritu de unos perfectos adoradores: *Introibimus; adorabimus.* Yo me hallo movido à instruiros oy, sobre esta, que es la mas essencial, la mas importante, la mas indispensable de todas vuestras obligaciones, y la materia en que singularmente debeis monstrar à nuestro Dios vuestro agradecimiento por la felìz reduccion à este Santo Templo.

El caracter de la perfecta adoracion, que à Dios debemos en sus Templos, no nos es licito concebirlo en otros terminos, sino en los mismos, en que lo explicò el Salvador del Mundo: *Veri adoratores adorabunt Patrem in spiritu, & veritate.* Adoracion en espiritu, adoracion en verdad, es la que Jesu-Christo nos intima para cumplir con las obligaciones del culto, q̃ debemos à

nueſtro Padre Celeſtial. Eſta adoracion en eſpiritu, y verdad es una obligacion de las que jamàs nos pueden diſpenſar, ni grandeza, ni ſoberania del Sèr Divino, ni la gloria, que Dios pide eſſencialmente le tributemos en ſus Igleſias: y eſtas dos eſſenciales circunſtancias de una perfecta adoracion repartiràn tambien eſte ſaludable diſcurſo.

PRIMERA PARTE.

1. 2. q. 82. art. 6.

EL Gran Doctor de la Igleſia Santo Thomàs de Aquino nos enſeña, que la adoracion es la primera entre todas las virtudes, que adornan nueſtra Alma, porque de ella cobra la Soberana Mageſtad el debido tributo de todos nueſtros ſacrificios, ſuplicas, y exercicios de devocion. Ella es tan caracteriſtica del hombre, que en ningun otro viviente pueden idearſe, ni aun las ſeñales equivocas para la explicacion de eſta virtud. Puede mui bien exemplarizarſe el hombre de la caſtidad de las Tortolas, de la virginidad de las Avejas, de la paciencia de los Guſanos, y aun puede aprender ſabiduria en la eſcuela de las Hormigas, ſegun el precepto del Eſpiritu Santo: *Vade ad Formicam piger, & diſce ſapientiam.* Mas la virtud de la adoracion es tan propria, y tan eſſencial de aquella parte, que mas le ennoblece, y diſtingue, que es el eſpiritu,

tu, que en ninguna otra cosa pueden retratarse, ni aun las sombras, ni ensayos para tan sublime original.

Este culto de adoracion, que Dios tiene derecho à exigir de nosotros, es tan soberano, y tan alto, que debe tener una poderosa virtud, para transformar en nuestra idea una vivissima imagen de aquel mismo objeto, que adoramos; y aun para hablar segun la phrase de San Gregorio Niseno, los verdaderos adoradores reciben en sì las excelentes calidades, y propriedades de aquella naturaleza, à quien tributan sus cultos: *Adoratores, qui ad Veram Divinitatem respiciunt, proprietates Divinæ naturæ in se recipiunt.* Y como solamente nuestro espiritu tiene un ser capaz de tanta elevacion, de aì es, que sola la humillacion, y adoracion en el espiritu puede ser el agradable sacrificio digno del culto, que à Dios debemos en sus Templos.

Orat. 5. in Cãtic.

Bien penetrado de esta verdad se hallaba el Santo Rey David, quando para representarnos la desgraciada suerte de aquellos, que convertian sus adoraciones à los Idolos, los degradaba de el alto sèr de criaturas racionales, y los colocaba en la classe de aquellas insensibles Estatuas, que adoraban: pues como el objeto de su adoracion debia tener todo su Throno en el espiritu, este se revestia de todas las grosseras impres-

 siones,

ſiones, que reverente dentro de sì miſmo fabricaba: *Similis illis fiant, qui faciunt ea.* No ay que dudar, quando entramos en nueſtras Igleſias, en eſtos lugares, digo, ſingularmente determinados para pagarle à el Señor el tributo de ſus adoraciones, nueſtro eſpiritu debe eſtar totalmente poſſeido, y transformado en todas las idèas, y contemplacion del objeto de ſu devocion, y culto; pues deſde el momento en que las diſpoſiciones de vueſtro corazon, y entendimiento no tengan la mayor parte en todas las ſantas practicas de nueſtras adoraciones, eſtas como inanimadas ſeràn tan indignas de llegar à el ſupremo Throno de la Mageſtad, que antes bien recebiràn las reprehenſiones ya intimadas por Iſaias; eſte Pueblo me honra ſolamente con el uſo de ſus labios, y ſu corazon eſtà bien lexos de mi: *Populus hic labiis me honorat, cor autem eorum longè eſt à me.*

Pſal. 134. ℣. 18.

Deſengañèmonos, que ſi en nueſtra primera formacion recibimos ciertas impreſsiones, que nos ſeñalaron los viſos, y aſpectos de una claridad Divina: ſi inſpirados con un Divino aliento nos diò un sèr eſpiritual à ſu imagen, y ſemejanza, no fuè otra la cauſa, ſino para formar unos verdaderos adoradores, capaces de ofrecerle cultos proporcionados à la infinita ſoberanìa de ſu sèr. Es Dios un puro Eſpiritu, concluìa el Salvador

vador del Mundo, y como tal, la grandeza, y soberania de suSèr no puede aceptar otras adoraciones, sino aquellas, que sean producidas por el Espiritu: *Spiritus est Deus, & eos, qui adorant, oportet adorare in Spiritu.*

O! y quantas, y quan saludables consequencias podemos inferir de tan importante doctrina. Inferirèmos primero los Sacerdotes, nosotros, que somos aquellos montes excelsos, que Evangelizamos sobre Sion, y à quienes pertenece por la dignidad de nuestro ministerio tener en su espiritu un brillante fuego, cuya hoguera sea la lumbrera de todo el Pueblo, como decia San Gregorio: *Lux gregis, flamma est Sacerdotis.* Inferirèmos pues, quanto es el recogimiento interior, y la humillacion de espiritu, que debemos llevar en las funciones santas, que sin cessar nos deben ocupar todos los momentos de nuestra vida en el servir à el Templo, y à el Altar. De què podràn servir nuestras adoraciones en estas Iglesias del Altissimo, quando sean unas obras hechas por costumbre, y por estado, sin reflexion, y no estèn llenas del espiritu de Dios, de aquel espiritu Santo, digo, de reverente temor, y amor, que debe ser el Alma de todos nuestros sacrificios, y alabanzas? Nosotros, que somos los hombres de Dios, debemos en los Sagrados exercicios de adoracion, que practicamos

en el Templo, monstrar un espiritu de tan reverente circunspeccion, que sea capàz de hacer sensible el conocimiento de su benignidad, y visible la gloria de aquel Señor, à cuya suprema excelencia sacrificamos: *Ut quo venerabilius*, decia San Gregorio, *omnipotentem Dominum metuimus, eo perspicatius Divinæ bonitatis gloriam videamus.*

Cantamos las Divinas alabanzas: son estas compuestas de los mas perfectos, y heroicos actos de Fè, de amor, y de temor, de esperanza, y sumision à las ordenes de Dios: y asi ocupados en este Sagrado exercicio de adoracion à el Señor debe estar todo nuestro espiritu prevenido, y dispuesto con estos piadosos sentimientos, que los labios deben atentamente pronunciar. Terrible, y laudable es el Señor, decia Moysès en su Cantico: *Terribilis, atque laudabilis*; porque no, no gusta ser alabado, quando antes no precede aquel espiritu de reverente temor, que instruye en el exercicio de todas aquellas excelentes virtudes contenidas en sus Divinas alabanzas. Y este santo espiritu de una perfecta adoracion, era sin duda aquella completa justicia, y santidad, que el Pueblo de Israèl rogaba à Dios embiara sobre sus Sacerdotes en el estreno de su reedificado Templo para assegurar su estabilidad: *Sacerdotes ejus induantur justitiam.*

Esta

Eſta utiliſsima conſequencia deſciende ſobre todos voſotros con marabilloſa fuerza, por la grande, è indiſpenſable obligacion, que teneis de adorar al Señor en ſus Templos, guardando todas las condiciones, y requiſitos eſſenciales à unos verdaderos adoradores. Pues no penſeis, que puede vueſtro corazon eſtar penetrado de los perfectos ſentimientos de adoracion à el Señor, quando en el Templo teneis los penſamientos tan libres, ſin ocuparſe en la grandeza de aquel Señor, que alli eſtà, para que todo nueſtro eſpiritu le admire, y todos nueſtros corazones ſe deshagan en glorificarle. Dios llama à todos voſotros à eſtos ſagrados lugares, para que aqui pienſen ſolamente à ſu Mageſtad: para que recibiendo de ſu liberalidad tantos dones en otras partes, reconozcan à el dador, por lo menos en eſtas ſantas eſtancias de la Religion, con mas aplicacion, y mas amor. Y como cumplirèis con eſtos deſignios, que Dios tiene en llamaros à ſus Templos para que le adorèis, quando teneis vueſtro eſpiritu, y todo vueſtro penſamiento empleados en los cuidados domeſticos, en los tratos de la hacienda, en los intereſſes de la negociacion, en los aſſumptos de vueſtra mayor ſatisfaccion, que muchas veces ſuelen ſer los medios de ſolicitar la venganza de un contrario, que te ſe preſenta, ò en el idolo de vueſtros

amores, que os ſale à el encuentro, ò que vueſtra imaginacion de propoſito le buſca? Si en un Templo profano no ſe podian juntar el Arca del Teſtamento, y el Idolo Dagon; como en nueſtras Iglesias, donde reſide el miſmo Jeſu-Chriſto en aquel Auguſto Sacramento, para pagarle à ſu Eterno Padre un tributo de infinito valor, de immenſa gloria: como ſerà cõpatible unir en nueſtro eſpiritu las atenciones à tantos Idolos cõ ſummos reſpectos de adoracion, que piden la ſantidad del lugar, y los ſublimes deberes de adoracion, que profeſſamos? Serà preciſo, ò que ſu Mageſtad nos arroje del Templo, enſeñandonos, que eſta es la Caſa de la Oracion, y comercio con ſu Padre Celeſtial, ò que indignado deſtruya ſus Templos para caſtigar à los profanadores de ſu culto: *Loca ſacra deſtruuntur*, decia San Ambroſio.

Y què diriamos, ſi no ſolamente en lo interior de nueſtro eſpiritu faltaramos à la adoracion, que debemos à el Señor en ſus Templos, ſino que por medio de un eſcandalo el mas lamentable, faltaramos tambien en lo exterior à la obligacion, que tenemos de protextar la grandeza de aquel Señor, que alli eſtà preſente. Pues en efecto, eſta es la adoracion en verdad, que yo os propuſe ſerìa la ſegunda parte de eſte diſcurſo.

SEGUN-

SEGVNDA PARTE.

YO os propongo la adoracion en verdad como una virtud en nueſtra Religion, por la qual todos los ſentimientos interiores, que à el Señor damos de nueſtra adoracion, ſe manifieſten con reverentes ſeñales, y proteſtaciones de ſu grandeza en todo, conformes à la honra, que Dios pide le tributemos en ſus Templos; porque como eſta virtud de la adoracion en ſus Igleſias ſe ha eſtablecido para ſu gloria, no baſta, que ella ſe encierre en el ſecreto de nueſtras Almas, ſino es neceſſario, que ſalga à una luz viſible, que pueda contribuir à realzar la grandeza de aquel Señor, a quien nos ſujetamos por medio de nueſtras adoraciones: y de aqui vienen eſtos exercicios publicos, que ella nos hace celebrar, eſtas ſolemnidades grandes, eſas fieſtas, que nos hace guardar, y eſtas auguſtas ceremonias a que nos hace aſsiſtir; pues como conviene mui bien el Damaſceno, ſiendo el hombre cōpueſto de una naturaleza eſpiritual, y ſenſible, Lib. 4. de Fide c. 13. Dios tiene derecho à exigir de èl un culto proporcionado à eſtas dos partes eſſenciales, que le adornan: y por conſiguiente el uſo de ſus ſentidos debe perfectamente correſponder à las diſpoſiciones adoradoras de ſu eſpiritu.

De eſte ſanto eſpiritu de una perfecta adoracion

cion estaba posseido David, quando en aquel momento de misericordias, que èl llamaba, se disponia à entrar en el Templo, lleno de los mas reverentes movimientos de modestia, de circunspeccion, y de respecto, que le inspiraban el temor, y santidad de un lugar tan digno de todas

Psal. 5. ✝. 8. las veneraciones possibles: *Introibo in Domũ tuam, adorabo ad Templum sanctum tuum in timore tuo.* Y de este modo llegò à confessar muchas veces por su propria experiencia, que havian venido sobre èl la multitud infinita de las misericordias de Dios en medio de su Templo, y que este mismo Señor estaba prompto para oìr à todos los que

Psal. 144. ✝. 19. adorandole, le invocaban en verdad: *Prope est Dominus omnibus invocantibus eum in veritate.*

Tan grande era la reverencia exterior en todo conforme à la interior, que observaron los Santos en estos Santuarios del Altissimo, que aun las mas ligeras imperfecciones ofrecidas en otros lugares, y que jamàs se calificarian de voluntarias, aunque fueran en el examen mas riguroso de una conciencia escrupulosa, los llenaba de horror, y de pavor, y se persuadian les era vedada la entrada en tan sagrados lugares. Os alegarè solamente el testimonio del Maximo Doctor San Geronymo: *Ego confitebor timorem meum,*

Adversus vigilantium, yo os confessarè todo mi miedo, decia el Santo, *quando iratus fuero, & aliquid mali in meo animo co-*

gita-

gitavero, & me nocturnum fantasma deluserit: Basilicas Martyrum intrare non audeo; ita totus & corpore, & animo per horresco. Quando algun movimiento de ira me molesta, ò algun otro mal por mi pensamiento passa, ò quando estos nocturnos fantasmas de mi quieren burlarse, no tengo atrevimiento para entrar en las Iglesias de los Martyres; pues todo mi animo, y todo mi cuerpo llega con espanto à estremecerse.

Estos eran los delicados esmeros de aquellos primeros siglos de la Iglesia, en los que el verdadero espiritu de nuestra Religion havia cimentado bien toda la pureza de animo, y reverente composicion de sentidos, con que se debe entrar en los Templos. Y què diria San Geronymo, si su zelo llegara à residenciar las relaxaciones introducidas en nuestros dias, contra la reverencia, y santidad de tan augustos lugares? No hablo solamente de aquellos irreverentes, y grosseros modos de estar en el Templo, volviendo muchas veces las espaldas à el Santissimo Sacramento, à las imagenes de los Santos, y de Maria Santissima; y esto algunas veces por atender à cierto Idolo de urbanidad, que se les presenta: ni tampoco hablo solamente de aquellas vanas licensiosas, y criminales curiosidades, con que algunas Almas vàn a el Templo a despreciar a el Altissimo como a porfia, en el mismo lugar

donde ha eſtablecido el Throno de ſu honor. Pero, ò ! y como es cierto, que eſtos profanadores ſacrilegos, que con tanto atrevimiento quebrantan los reſpectos de la verdadera adoracion, en los miſmos momentos, en que a ella ſon mas obligados, merecian, que el zelo del Divino honor los arrojara del Templo, no ya con un azote formado de ramales de lino, ſino con un rayo, con un Terremoto.

Y como podria yo ſin faltar a las obligaciones de mi miniſterio en el aſſumpto, que os predico, dexar de lamentarme del deſconcertado uſo, que tienen los labios, y la lengua en los exercicios publicos de adoracion, y en otros Santos Templos del Altiſsimo. Quantas converſaciones, y quantas riſadas vemos en las Igleſias, y en las mas ſeñaladas ſolemnidades, en que ſe expone el Santiſsimo Sacramento en triumpho de adoracion. Si nueſtros ojos no ſirven para llorar eſte miſerable deſorden, no podràn a lo menos excuſarſe de ſer teſtigo de eſta verdad.

O buen Dios ! ninguna otra coſa teneis mas expreſſamente ordenada en vueſtras Eſcripturas, que es el ſilencio en vueſtros Templos, en teſtimonio de la reverencia, que es debida a vueſtra eſpecial preſencia. El Señor eſtà en ſu Templo, calle delante de ſu cara toda la tierra: *Dominus in* Habac. 2.
Templo Sancto ſuo, ſileat à facie ejus omnis terra. Y

no

no quisiera yo traer à vuestras reflexiones otra prueba mas convincente de los grandes desagrados del Señor, que trae sobre sì este mal tan comun, sino aquel excelente discurso, que formò el Padre San Basilio sobre las palabras de David: *In Templo ejus omnes dicent gloriam.* En su Templo todos diràn gloria. Psal.28.℣.9.

Oigan, clamaba el citado Padre, para su mayor confusion, y verguenza, las palabras de este Psalmo; todos aquellos, que el Templo hacen un texido irreverente de vanas, è inutiles conversaciones. Desde la misma entrada, y puertas del Templo asisten reverentes los Angeles del Señor, y acompañados de este Supremo Juez, estàn formando el processo de los afectos de quien entra, y la sumaria de las irreverencias, que en èl se practican por medio de las palabras: *Assistunt verba describentes Angeli: adest & Dominus affectus intrantium considerans.* No necessita Dios de tu gloria, prosigue el Santo; mas quando en el Templo te ordena, que alli solamente te emplees en glorificarle, quiere por este medio hacerte digno, de que le alabes en la vida eterna; pero tu cojeràs lo que sembrares. Si las palabras, que en el Templo arrojas, no fueren todas semillas de Divinas alabanzas, no podràs recoger por fruto la Corona, y las alabanzas de la Gloria: *Non enim gloria Deus indiget, sed vult te dignum reddi, qui olim*

lau-

laudem, & gloriam pro merearis. Quod enim, ſeminat homo, hoc & metet. Haſta aqui el Santo, ni yo puedo adelantarà la grandeza de eſte razonamiento, ni abuſar mas de vueſtra paciencia.

CONCLVSION.

O, Amados oyentes mios! quando ayamos de comparecer ante el Supremo Tribunal de aquel Soberano Juez à dàrle cuenta, y à ſer reſidenciados, no ſolo en nueſtros delitos, ſino en nueſtras miſmas virtudes, entonces, quando abra aquel Libro cerrado con ſiete Sellos, puede ſer, que perfectamente conozcamos, que ſi eſtos Templos del Altiſsimo ſe arruinaron en los miſmos momentos, en que mas ocupados nos hallabamos à el pie de nueſtros Altares tributandole adoraciones, ſerìa porque en nueſtra Alma no ardian los incienſos de la perfecta oblacion de nueſtros corazones; ò porque nueſtros ſentidos, diſsipados en perjuicio de los ſoberanos derechos de ſu Criador, arraſtrarian ſus reſpectos por todos los viles objetos de la tierra. En una palabra: ſerìa, porque deſtronado el verdadero eſpiritu de una perfecta adoracion, era preciſo cayeran los thronos, donde eſpecialmente ſe deben ofrecer los cultos dignos de la grandeza de un Dios.

Mas,

Más, ò amantiſsimo Padre de las miſericordias, y Dios de todo nueſtro conſuelo! Ya que à tus piedades debemos la renovacion de eſte Sagrado Templo, reconocemos tambien la obligacion, que tenemos a renovar en nueſtra Alma el eſpiritu de una perfecta adoracion. Os adorarèmos ya con todos nueſtros penſamientos, con todos nueſtros afectos, y con nueſtros ſentidos; y con eſpecialidad, Señor, en eſte lugar ſantificado con vueſtra Divina preſencia, de donde nos arrojò vueſtra indignacion, y nos reſtituye vueſtra miſericordia.

Y còmo en fuerza de eſtos propoſitos nos obligàremos a permanecer en eſte Santo Templo, ſentirèmos toda la fuerza de aquella ſecreta complacencia, y myſterioſa alegria, que inſpiraban a los Iſraelitas eſtas palabras? *Hæc é requies mea in ſæculum ſæculi, hic habitabo, quoniam elegi eam.* Eſte ſerà lugar de mi deſcanſo por todos los ſiglos, porque he elegido eſta Caſa para mi habitacion: pues noſotros, Señor, tenemos derechos mas ſuperiores que los Iſraelitas para conſeguir nueſtra inſtancia. Ellos alegaban el religioſo merito de David: *Memento Domine David*; mas noſotros os repreſentamos todo el merito, toda la excelencia, y todo el honor debido a Maria Santiſsima en el terniſsimo myſterio de ſu Puriſsima Concepcion, baxo cuya proteccion

vivi-

vivimos, y à cuyo gloriosissimo nombre està dedicada esta Iglesia. Mirad, Señor, todo lo alto de nuestras confianzas, y todo lo poderoso de esta mediacion. Si, Soberana Reina de los Angeles, assi os rogamos exerciteis con nosotros todos los respectos de Madre nuestra: y assi esperamos alabaros sin cessar en este Santo Templo, adorando à vuestro Santissimo Hijo con el espiritu, y con todas nuestras fuerzas, para despues cantar sus misericordias por eternidades en la Gloria, *quam mihi, & vobis, &c.*

